



Fecha: 01/12/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 103
Cm0033

Proveedor FOOD GROUP ARGENTINA SRL (52133)
San Martin 719-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	6	1,00	(300090005 - 9) Servicio de catering Servicio de Catering para 250 personas, para el día 02/12/2025, a ser brindado en la ciudad de Ushuaia, en las Instalaciones del Superior Tribunal de Justicia, salón "Elena Rubio de Mingorance" en el horario de 14:30 a 18:30 hs. Dicho servicio deberá contemplar: *Bebidas frías y calientes *Productos comestibles dulces y salados *Opciones veganas y aptas para celiacos *Provisión de vajilla, mozos, termos, jarras y mantelería **ENVIAR OPCIONES DE MENU**	7.125.000,00	7.125.000,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS SIETE MILLONES CIENTO VEINTI CINCO MIL		7.125.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	Según Decreto Provincial 674/11
LUGAR DE ENTREGA	Según formulario de Cotización
PLAZO DE ENTREGA	Según Formulario de Cotización
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS CIUDADANOS
LICITACIÓN PRIVADA	Ejercicio: 2025 RAF: 109 Nro : 2
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 118 - Letra: - Año: 2025
EXPEDIENTE NRO	Nº 100368 Letra E Año 2025 Ámbito 1979

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

CANDIA Tania Paola
Subdirectora General de Compras y Contrataciones
Dirección General de Administración Financiera - MBCJ
Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 01/12/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 103
Cm0033

Proveedor FOOD GROUP ARGENTINA SRL (52133)
San Martin 719-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

CANDIA Tania Paola

Subdirectora General de Compras y Contrataciones
Dirección General de Administración Financiera - MBCJ
Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario